

RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE MAYO DE 2015 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR POR EL QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE SALVAGUARDIA DE DATOS Y DOCUMENTOS Y DUPLICACIÓN DE GRABACIÓN DE VISTAS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LOJA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 26 de marzo de 2015 se dictó el acuerdo por el que se realizaba la convocatoria de participación en el Plan de actuación para la realización de tareas de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabación de vistas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Loja .

SEGUNDO.- Se estableció un plazo de presentación de solicitudes del 06/04/2015 al 10/04/2015, ambos inclusive. En dicho plazo se recibieron cuatro solicitudes de participación.

TERCERO.- En la sesión de Comisión Paritaria Provincial para el seguimiento del Plan de Salvaguardias, celebrada el 29 de abril de 2015, se presentó la baremación de las solicitudes recibidas, siendo informada en sentido favorable.

CUARTO.- Con fecha 29 de abril de 2015 se aprobó el listado provisional de participación e el Plan de Actuación para la realización de tareas de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabaciones de vistas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Loja, estableciéndose un plazo de alegaciones del del 30 de abril hasta el 6 de mayo de 2015 inclusive.

QUINTO.- Habiéndose recibido alegaciones al listado provisional en su día publicado, se da traslado de esta circunstancia a la Comisión Paritaria, que en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2015, procede aprobar con carácter definitivo los listados que conformarán la bolsa de salvaguardias de la sede citada.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

ÚNICO.- En cumplimiento del Plan de Actuación para la realización de Salvaguardias de Datos y Documentos y Duplicación de Grabaciones de Vistas, aprobado con fecha 11 de junio de 2001 por la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, (prorrogado para el primer semestre del presente ejercicio por la Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Justicia e Interior, de fecha 15 de diciembre de 2014), que establece la necesidad de seleccionar personal funcionario para desarrollar las tareas previstas en el mismo, procede la aprobación de los listados definitivos que integran a dicho personal.

En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 31 de octubre de 2013 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia e Interior contenida en el Anexo II de la Orden de 31 de octubre de 2013 de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se modifica la de 1 de julio de 2013 por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros Órganos (BOJA núm. 223 de 13/11/2013), esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior,

RESUELVE,

Aprobar y hacer público el listado definitivo de participación e el Plan de Actuación para la realización de tareas de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabaciones de vistas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Loja, que se adjunta como anexo I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de máximo de un mes según disponen los artículos 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Granada a 11 de mayo de 2015

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR.

P.D. Orden de 31 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223 de 13/11/2013)



Diego Verdejo Rute



ANEXO I

SEDE: JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LOJA

Nº	Apellidos y nombre	F/I	Adriano	Inf	Expe	Ant	TiI	TOTAL	Observaciones
1	ROJANO PALOMEQUE ALFONSO	F	S	5,000	1,520	1,100	0,000	7,620	
2	ROMERO MARTIN JAVIER	F	S	5,000	0,600	1,000	0,000	6,600	
3	RODRIGUEZ MOLINA SANTIAGO	F	S	1,250	0,590	1,100	0,000	2,940	
4	SOTO TORO MERCEDES TRINIDAD	F	N	1,250	0,400	1,100	0,000	2,750	

En Granada a 11 de mayo de 2015

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR.

P.D. Orden de 31 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223 de 13/11/2013)



